

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7718**    *ÁVILA*

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 206/2012, referente al concursado Alejandro Lastras, S.L., con CIF B05134424, y domicilio en Ávila, C/ Gredos, n.º 1, 3.º- 4, CP 05002, por auto de fecha 13-02-13, se ha acordado lo siguiente:

- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración del concurso, introduciendo en él las siguientes modificaciones: en el caso de resultar desiertas las subastas, deberá estarse a lo dispuesto en su caso en la disposición adicional 8.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los acreedores conforme a las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Concursal.

- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 13 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130008853-1